Dezmo Leynones Almazyr Sendo jazgado
el Jueyzena Tengo Sea Como Ayuntam.
Y Armaren los que faltan Dn Fer.do Ello
Dn Alexandro Ramos Dn Manuel de Ruiz

Idem
Idem

En la Villa de Marcos del Cor
de la Villa de Verzan Dia de
Cuenze Reye Almes de Julio de mil y
Ochenta y Siete años Dei que de Bugeyf
Cuendo precedido Publicatas Bolas y tiz
Darnos quales de la Villa Segun Costum.
se Juntaron en Ayuntam. Los Señores
Alcalde Juez de Trepm. Y Regidores
Fiel de la Ciudad Villa y Subsindi
Procurador Dn Antonio de Landa Buenz de
Caldo Hordin Dn Manuel de Ureta Ron
Dos prior Dn Min de Ytuna de Dn Ro
Como de Yauregui Dnz Sagasti Mtz de Ze
Dan Jazin Carmenda y Andres Lopez
de Los Cual Benefer Por Vezi Lorez

De el Regimiento de Infantería y Sargento Mayor
parte de la Ciudad Don Diego Thomas
de Zaunegui Caballero Caballero de la orden de Santiago
Don Gen.º de Abreta Llama Dorlaza
Don Gen.º de Burgos Zondarra Don
Don Diego Gen.º de Ongra Zoldume Don
Pedro Gen.º de Ongra Zoldume Caballero de la
Ord.n de Santiago de Ongra Zoldume
misma Orden, Don Alejandro de Aguirre
Zamalloa Don Juan Antonio de Landaburu Zalamea
Manuel de Lamas, Nicolás de Mamaca Andres
de Larrea Juan Diego de Echoa de Mendi
cual Diego Lopez de Ucorbe Bernardo
de Muyculleta Juan de Recalde Miguel
Juan de Antonio de Belarregui Felipe
de Mangaran Domingo de Berroa Pedro de
la Cruz Luis de Lagarza Juan de Zuazo
Nicolás de Gallaiz Zaguirre Carlos Juan de Larreas
Juan de Larrinaga Miguel de Zarra Gen.º
de Olave Andres de Zaurigui Domingo
de Ormaechea Bartolomé Andres de Landaburu
Joseph de Aiz Zaurigui Domingo de Li
zarralde Bartolomé de Arruebarrena
de Barrian de la Cruz Andres de Zaurigui
Miguel de Zubiaurre Nicolás Zuazo de Salgueda
Joseph de Alica Nicolás de Santiago Aleta
Miguel de Goroñaurl Nicolás de Garagelonza
Nicolás Joseph de Arcayata de Barrian
de Zuenaga Andres de Ramos Ar
tonio de Zuazo Zaurigui Diego de Gonzale

Joseph de Heruilla Dn. Balta de Guralba
San de Belbenaje Antonio de Jauregui
Dn. Del Coro Zamudia Dn. de Arzillaga Joseph
de Urrejaga Dn. de Llanes Esteban de
de Joseph Villa Juramento Antonio de
Jauna Dr. del mismo Jeno. Del mun.
Juntam. della Diputados Juntos con
Pueblo y el Alcalde y Conformes todo
el citado Indiv. Se hace el Mapa para
el repartimiento que se ha de hacer la lana
Se pues en publica almoneda la lana
en Pastura de la Cantera del
Puente del Canal de Lubiota Como
Mayor postor Fernando en Mig.
de Zarra por de mil ciento y ting.
de Vellon Agual de Joseph de
Zarra Juez Maestro Cantero Como
Zarra Procurador San de Belda
Mayor San Lopez de Aguirre
Como Fiadores de la Villa
Amen Comunidad tienen otorgada
escriptura en forma con Clause
Constante Ordenado Martinez
Sobrello Segon del
Jicho y mitaria de Consejero
quemo alta Dren. Consabra Jora
Se i Saul Conbredad
El tiempo adelante para otras de agua
Conviene tomar determinacion en Razon
de Jas Zanjas y lo demas y Condusere

Este ynstrumento se Ayuntaron a uerse
en el Conferido sobre ello en consideracion
de los Señores de Cabana Maestre y Con
sorte que exibieron a su merced esta Calidad
Y Nobleza y luego se bay tomando Razon de
todo y Por Bastante se Ynpone Para
Constar Sentar.

Admision de Don Ygn.º de Zubaga Casa de Pante ala Segunda Y Nombre de esta Villa

Se Ha Legado Puesto y Don Ygn.º de Zubaga Y Cara
Bante. Vecino de la muy noble y muy leal
Villa de Vergara hijo de Juan de Zubaga
y Maria Ysabel de Zubaga Vecinos de la Villa
de Ygoa y Por la Parte de su Madre
Doña Josepha de Zubaga Vecina de la
Villa de Ygoa y Por la Parte de su Padre
Don Ygn.º de Zubaga Y Cara Vecino de
esta Villa y al pres.te se asiente en ella
con su hijo y familia y Cap.s en quien
Concurren las Calidades necesarias y son
Notorias a todos y Para ser admitido a la
Segunda ofizio Ynoce de esta Villa
y ayuntam.to en Conocim.to de su Nobleza
y Al Dr. Don Ygn.º de Zubaga
y su hijo el Quatrim.º con la dha Doña
Josepha su Madre se les admite a los dos de
esta Segunda y Nueva Nobleza y a los demas
que Son y se Pueden ferad.mte a los
Que no tuvieren Nobleza hijos dalgo
de Sangre y su nombre se Pueda
asentar en la matricula y libro
Don se les ponen y asientan Cada uno
con hijos dalgo y Sus Ynstrumentos

Asimismo hizo el Alf.z D.n Fr.co Gomez de Lugo por el D.n Diego Thomas de Junegui Salazar Cav.r de la orden de Santiago y D.n Alejandro de Aguirre Zamora Regidor de la misma Villa los quales se salieron a el Ayuntam.to y Estando Junto con el Alf.z D.n Fr.co Gomez de Lugo ajuntados y juntos en dicho Ayuntam.to se hizo presente como se hallaban presentes los Sr.es Antonio de Lavalle Alcalde Ordin.o Manuel de Frieta Regidor Fiel Exec.or y Antonio de Juregui como Alguacil Mayor Sen.r de esta Villa

Antonio

Manuel de Frieta

Antonio de Lavalle

Ante mi Fran.co de la Fuente Escriv.no de Ayuntam.to

Y en el dicho Ayuntam.to se hallaron presentes los Sr.es Antonio de Lavalle Alcalde Ordin.o Manuel de Frieta Regidor Fiel Exec.or y Antonio de Juregui como Alguacil Mayor parte de la Jur.a Inq.e de la Villa y su Jurisd.n